

BAQUEDANO, 15 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 837

VISTOS:

1. La Solicitud de día administrativo Nro. 45 de fecha 08 de Abril del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 21, de fecha 01 de Febrero del año 2013, que nombra a don Ronnie Muñoz, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en calidad de Contrata, Grado 11° E.M.S. de esta entidad edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Ronnie Muñoz, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 11° E.M.S., profesional en calidad de contrata de esta entidad edilicia, por el día lunes 15 de Abril del 2012, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERÍS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Personal
- Control